

Proyecto OIMT/MDA

“Fortalecimiento de la conservación del ecosistema manglar en la Reserva de Biósfera del Noroeste del Perú”.

PRESENTACIÓN

La ONG Mecanismos de Desarrollo Alternos (MDA), con el apoyo financiero de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) está implementando el Proyecto “Fortalecimiento de la conservación del ecosistema manglar en la Reserva de Biosfera del Noroeste del Perú”, en las regiones de Tumbes y Piura.

El Proyecto brinda apoyo técnico y financiero para incrementar mecanismos participativos de protección y conservación de los ecosistemas manglar de las regiones de Tumbes y Piura.

Año de ejecución del proyecto: 2015- 2016

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito del Proyecto está localizado en las regiones de Tumbes y Piura, allí se ubica la Reserva de Biosfera del Noroeste, que incorpora el ecosistema manglar, representado por: Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, Corredor Biológico de Bosque Seco del Ecosistema Manglar de Tumbes, Manglar de San Pedro de Vice y Manglar de Chulliyache (Provincia de Sechura), y el Manglar de Vichayal (Provincia de Paita).

OBJETIVO

Incrementar mecanismos participativos de protección y conservación de los ecosistemas manglar de las regiones de Tumbes y Piura.

FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población local de los ecosistemas manglar del Nor Oeste del Perú en las Regiones de Tumbes y Piura.

BENEFICIARIOS

1. Las entidades competentes en la gestión de las Areas Nacionales Protegidas (ANP), que están integrados por el SERNANP, los gobiernos regionales y las municipalidades locales. Estas instituciones mejorarán sus capacidades de gestión en relación a la conservación de los manglares.
2. La población local, integrada por grupos organizados de extractores de recursos hidrobiológicos de los manglares (maricultores, acuicultores, agricultores y extractores de recursos del bosque), y que representan a aproximadamente 1500 familias. Estos grupos mejoran sus ingresos haciendo uso sostenible de los recursos del manglar.



PRINCIPALES ACTIVIDADES



Proceso 1:
Implementación de competencias legales para el reconocimiento de nuevas áreas de conservación.



Proceso 2:
Gestión y ordenación forestal para preservar el ecosistema manglar.



Proceso 3:
Sostenibilidad financiera del ecosistema manglar.

